



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo y a la Dirección General de Transporte de la Provincia de Río Negro, que se inicien todas las acciones necesarias tendientes para la rehabilitación del ramal ferroviario Cipolletti-Barda del Medio (Tren del Dique) en la ciudad de Cipolletti.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 37/2011